



Programa A.G.U.A.

## Usuarios y administraciones alcanzan por unanimidad un importante acuerdo sobre las curvas de garantía y vertido del sistema Ullívarri-Urrúnaga

- La Junta de Explotación del Bayas, Zadorra e Inglares de la Confederación Hidrográfica del Ebro se ha reunido esta mañana para votar una propuesta de consenso presentada por el Gobierno Vasco, AMVISA, Consorcio de Aguas de Bilbao Bizkaia, el Organismo de Cuenca, Iberdrola, regantes y otros usuarios

**12, mar. 2008-** Los usuarios y las administraciones competentes en el sistema del río Zadorra, formado por los embalses de Ullívarri y Urrúnaga, en la provincia de Álava, y que abastece, entre otros usos, a Vitoria y al Gran Bilbao, han aprobado esta mañana por unanimidad una importante propuesta de consenso para fijar las nuevas curvas de garantía y curvas de inicio de vertido de estos embalses. Hay que recordar que este sistema está gestionado por Iberdrola y tenía como primer uso el aprovechamiento hidroeléctrico que actualmente se compagina con el resto de usos.

Desde hace 18 años se esperaba una solución de consenso entre las partes para fijar los niveles que permitirán un aprovechamiento óptimo del sistema. Hasta el momento, la explotación se realizaba tomando como referencia curvas provisionales y a través de resoluciones emitidas por la presidencia de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

La votación se ha realizado hoy en la sede del Organismo de Cuenca, en Zaragoza, durante la reunión de la denominada Junta de Explotación nº 17 del Bayas, Zadorra e Inglares, un órgano de la Confederación en el que siempre participan con voz y voto todos los usuarios de los sistemas de estas subcuencas para tratar y aprobar medidas de explotación.



La propuesta la ha desarrollado un grupo de trabajo especial compuesto por representantes de Aguas Municipales de Vitoria (AMVISA); Ayuntamiento de Vitoria; el Consorcio de Aguas de Bilbao Bizkaia, Iberdrola, regantes, empresas y otros usuarios.

También en este grupo, como administraciones han participado muy activamente para alcanzar el consenso el Gobierno Vasco, a través de la Agencia Vasca del Agua y el Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Este grupo de trabajo se creó en abril del pasado 2007 para presentar una propuesta que contara con el apoyo de todos los usuarios del sistema y ayer, en la sede de la Agencia Vasca del Agua, se mantuvo la última reunión para fijar estas curvas aprobadas hoy en la Junta de Explotación.

El acuerdo permite mejorar la gestión del sistema formado por los embalses de Urrúnaga, en el río Santa Engracia y Ullívarri, en el río Zadorra y fija una referencia clara para tomar decisiones que garanticen el abastecimiento a las ciudades de Vitoria y Bilbao y todos los usos y por supuesto, respondan a las demandas de seguridad de la capital alavesa y las localidades ribereñas del Zadorra situadas aguas abajo de este sistema.

## Acuerdo

Respecto a la curva de garantía, la propuesta fija los volúmenes que permitirán cubrir totalmente los usos y presenta variaciones dependiendo del mes del año. Por ello se varía desde la garantía del mes de octubre fijada en diciembre en 127 hm<sup>3</sup>, hasta los 166 hm<sup>3</sup> de garantía en el mes de junio. En el mes de marzo la curva de garantía se fija en 150,3 hm<sup>3</sup> de volumen.

Por su parte, respecto al nivel de inicio de vertidos, en Ullívarri se ha fijado con variaciones cada mes del año y en Urrúnaga, se han establecido tres escenarios: nivel de vertido sin turbinación (la cota de vertido será en este caso la 546,25); nivel de vertido con un grupo de turbinación en Barázar (cota 546,37) y nivel de vertido con dos grupos de turbinación en Barázar (cota 546,50).



Las cotas y los volúmenes se han calculado con los datos históricos de entrada y salida de caudales en los embalses y utilizando la referencia de los usos de reservas actuales.